

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓ

Expediente: 79/2023

Suministro de equipamiento y mobiliario a la escuela infantil municipal "Es Molins" en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU

Número de sesión: 2

**Fecha y hora de celebración**

09 de junio de 2023 a las 12:15 horas

**Lugar de celebración**

Dependencias municipales

**Asistentes**

PRESIDENTE

D. Francesc Mestre Estelric, Alcalde

SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓ

D. Gregori Nicolau Barceló; Técnico de Administración General

VOCALES

D. Higinio Cascón Nogales, Secretario-interventor, como vocal de los servicios jurídicos

D<sup>a</sup>. Catalina Pocoví Matas; Administrativa

D. Arnau Català Company. Auxiliar administrativo

**Orden del día**

**PRIMERO.-** Subsanación de documentación administrativa de los licitadores admitidos provisionalmente.

Abierto el acto por la Presidencia, previa comprobación de la existencia del quórum legalmente establecido, y antes del inicio de la misma, y de conformidad con lo establecido en la cláusula 17 de los PCAP, como secretario de la mesa de contratación, pregunto expresamente a todos los miembros presentes de la mesa de contratación, si a la vista de las ofertas recibidas, se encuentra algún miembro en alguna situación susceptible de generar conflicto de interés, a la cual todos los miembros manifestamos no estar incurso en ninguna situación que pueda generar un conflicto de interés.

Seguidamente, se inicia la sesión con el análisis del siguiente orden del día distribuido conforme a la convocatoria:

**PRIMERO.- Subsanación de documentación administrativa de los licitadores admitidos provisionalmente.**

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:



## Ajuntament de Sant Joan

---

NIF: B57273302 DE BAT A BAT INTERIORISMO, S.L.

NIF: B66629494 HERMEX IBERICA, S.L.

NIF: B02303006 MP DICLESA, S.L.

NIF: B02558393 Total Ekip S.L.

Acto seguida la mesa acuerda suspender de nuevo la sesión, sin proceder a valorar los criterios cuantificable automáticamente mediante fórmulas, hasta tanto no se obtenga el estudio de análisis ex ante de riesgo de conflicto de interés a través de la herramienta informática MINERVA, regulado en la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente.

En Sant Joan, a fecha de firma electrónica al margen.

**D. Francesc Mestre Estelric**

**El Presidente**

**D. Gregori Nicolau Barceló**

**El Secretario**

